



Código de verificación
89129348

Publicidad Nro. 2021-4408829
17/09/2021 20:58:42

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

PARTIDA REGISTRAL N° 14019433

1. TÍTULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

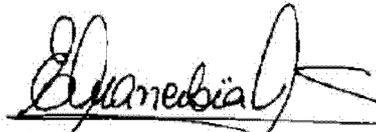
4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

Verificado y expedido por ARANCIBIA ALVARADO, ELIZABETH DEL SOCORRO, CAJERO de la Oficina Registral de LIMA a las 08:27:07 am horas del día de 20 de setiembre del año 2021



ELIZABETH DEL SOCORRO ARANCIBIA ALVARADO
CAJERO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Impresión Total de la partida

-LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTROAL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ARTICULO 140 DEL TUO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.)

-LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRA VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB (HHTTP://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/ACCESO/FRMTITULOS.FACES) POR UN PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE SU EMISION.

-REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.- EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



PARTIDA REGISTRAL N° 14019433

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14019433</p> <p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.</p>
--	--

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: CONSTITUCION
A00001

POR **ESCRITURA PÚBLICA DEL 20/12/2017 Y ACLARATORIA DEL 11/01/2018** OTORGADAS ANTE EL NOTARIO BANDA GONZALEZ, FRANCISCO RAFAEL EN LA CIUDAD DE LIMA.

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:

1. **EDIFICA CORP S.AC.**, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SUS APODERADOS MARTIN ALEJANDRO BEDOYA BENAVIDES, Y JORGE MARTIN RUIZ ORTIZ, SEGÚN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N°12732810 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, SUSCRIBE **499,999 ACCIONES**.
2. **GERENCIA DE PROYECTOS EDIFICA S.A.C.**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SUS APODERADOS JORGE MARTIN RUIZ ORTIZ, Y MARTIN ALEJANDRO BEDOYA BENAVIDES, SEGÚN PODERES INSCRITO EN LA PARTIDA N°12762108 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, SUSCRIBE **01 ACCIÓN**.

ARTÍCULO PRIMERO: BAJO LA DENOMINACIÓN DE **DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.** SE CONSTITUYE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA SIN DIRECTORIO, QUE GIRA BAJO ESA DENOMINACIÓN, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE **LIMA**, QUE PODRÁ ESTABLECER SUCURSALES, OFICINAS Y AGENCIAS EN OTROS LUGARES DE LA REPÚBLICA O EN EL EXTRANJERO.

ARTÍCULO SEGUNDO. LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO DEDICARSE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL. EN ESE SENTIDO, LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA FACULTADA PARA COMPRAR, VENDER, ARRENDAR Y DISPONER, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, DEDICARSE AL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y/O EJECUCIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CUALQUIER TIPO, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER OTRO TIPO DE ACTIVIDAD VINCULADA AL GIRO INMOBILIARIO O DE CONSTRUCCIÓN.

COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR Y RECIBIR SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, OPERACIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN, MANAGEMENT Y/O TODO TIPO DE SERVICIOS VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A SU OBJETO SOCIAL.

IGUALMENTE, LA SOCIEDAD PODRÁ TAMBIÉN EFECTUAR INVERSIONES DE CAPITAL EN CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES INCORPORALES Y SIMILARES, INCLUYENDO, ENTRE OTROS, ACCIONES, BONOS, DEBENTURES, PARTICIPACIONES SOCIALES, CUOTAS O DERECHOS EN SOCIEDADES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE TÍTULOS VALORES MOBILIARIOS Y LA ADMINISTRACIÓN DE DICHAS INVERSIONES ACTUANDO SIEMPRE CENTRO DE LAS LIMITACIONES QUE ESPECÍFICAMENTE DETERMINE PARA TAL EFECTO LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

ASIMISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRO TIPO DE ACTIVIDADES PERMITIDAS POR LAS LEYES PERUANAS A ESTA CLASE DE SOCIEDADES, PUDIENDO PARA ESTOS EFECTOS, REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, FUESEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO ASIMISMO PARTICIPAR EN TODO TIPO DE OFERTAS, CONCURSOS DE PRECIOS Y/O LICITACIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJEROS, Y EN GENERAL CUALQUIER ACTO DE COMERCIO A FIN CON SU OBJETO SOCIAL.

ARTÍCULO TERCERO. EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD ES **INDEFINIDO**, E INICIARÁ SUS ACTIVIDADES EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SOCIAL.

ARTÍCULO CUARTO: EL CAPITAL SOCIAL ES DE **S/ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES)**, REPRESENTADO POR **500,000 (QUINIENTOS MIL) ACCIONES** NOMINATIVAS,

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ORDINARIAS E IGUALES, DE UN VALOR NOMINAL DE **S/ 1.00 (UN SOL)** CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS EN **UN VEINTICINCO POR CIENTO (25%)** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52° DE LA LEY.

(ART. 14°).- ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYE TIENE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS:
LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y,
LA GERENCIA.
LA SOCIEDAD NO TENDRÁ DIRECTORIO.

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL:
CONVOCATORIA. LA CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES SE REALIZARA CONFORME EL ART. 116° Y 245° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. (LEY N°26887)
QUÓRUM Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL. EL QUÓRUM Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS ES CONFORME A LOS ARTS. 125°, 126°, Y 127° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

RÉGIMEN DE LA GERENCIA:
ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL. LA GERENCIA GENERAL PODRÁ ESTAR A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA. CUANDO SEA NOMBRADO GERENTE GENERAL UNA PERSONA JURÍDICA, ÉSTA DEBERÁ NOMBRAR INMEDIATAMENTE UNA O MÁS PERSONAS NATURALES PARA QUE LA REPRESENTEN A TAL EFECTO.
LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS TAMBIÉN PODRÁ NOMBRAR UNO (01) O MÁS GERENTES Y SUB-GERENTES, QUIENES TENDRÁN LAS FUNCIONES QUE EN LOS RESPECTIVOS NOMBRAMIENTOS O POR ACTO SEPARADO SE LES OTORGUE. LOS GERENTES Y/O SUB-GERENTES PUEDEN SER REMOVIDOS EN CUALQUIER MOMENTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO: LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE GENERAL SERÁN LAS INDICADAS EN EL ARTÍCULO 188° DE LA LEY Y LAS EXPRESAMENTE ESTABLECIDAS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES: SEGÚN LOS ARTS. 221° Y SIGUIENTES DE LA L.G.S.

RÉGIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: SEGÚN LOS ARTS. 407 AL 420 DE LA L.G.S.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO CUARTO.- QUEDA NOMBRADO COMO **GERENTE GENERAL** DE LA SOCIEDAD EL SEÑOR **JORGE MARTÍN RUIZ ORTIZ** DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 41391054, QUIEN EN EL EJERCICIO DE SU CARGO GOZARÁ DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 45° DEL ESTATUTO.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO QUINTO.- QUEDAN NOMBRADOS COMO **APODERADOS** DE LA SOCIEDAD LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- SR. **MARTIN ALEJANDRO BEDOYA BENAVIDES**, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 40668933, DE ESTADO CIVIL CASADO.
- SR. **JUAN CARLOS TASSARA GARCIA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 40497056, DE ESTADO CIVIL SOLTERO.
- SR. **JORGE MARTIN RUIZ ORTIZ**, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 41391054, DE ESTADO CIVIL SOLTERO.

LOS APODERADOS ANTES INDICADOS GOZARÁN DE LAS SIGUIENTES FACULTADES:

1. DIRIGIR LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO A TAL EFECTO, CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
2. EN GENERAL PODRÁ REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL SUPREMO GOBIERNO Y CUALESQUIERA AUTORIDAD O DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA, FISCAL ADUANERA,



PARTIDA REGISTRAL Nº 14019433

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 14019433

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.**

MINISTERIAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, REGIONAL, POLICIAL, ANTE TODAS LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS NACIONALES, ASÍ COMO ANTE TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, PUDIENDO SOLICITAR AUTORIZACIONES, PERMISOS Y PRESENTAR ESCRITOS, COMUNICACIONES Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE RESULTE NECESARIA.

3. EJERCER LA REPRESENTACIÓN COMERCIAL DE LA SOCIEDAD.

4. EJERCER LAS FACULTADES GENERALES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL QUE LE CONFIEREN LAS ATRIBUCIONES Y POTESTADES QUE CORRESPONDEN A LA SOCIEDAD EN TODO PROCESO JUDICIAL, INCLUIDOS LOS NO CONTENCIOSOS, PUDIENDO EN CONSECUENCIA EJERCER LAS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y POTESTADES GENERALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 74° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, LEGITIMÁNDOLO PARA LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS QUE EL PROCESO REQUIERA, SUSTITUIR O DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN QUE SE LE CONCEDEN POR ESTE ACTO.

5. DE IGUAL MODO, ESTARÁ INVESTIDO DE LAS FACULTADES ESPECIALES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO, POR TANTO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, REALIZAR LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS A LOS QUE DICHO ARTÍCULO SE REFIERE, TALES COMO ACTOS QUE SE REQUIERAN EN EL CURSO PROCESAL, INCLUYENDO LOS DESTINADOS A LOGRAR LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS, LA CESIÓN DE CRÉDITOS O DERECHOS Y EL OFRECIMIENTO DE CONTRACAUTELA SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA Y MONTO QUE PUDIERA DARSE DENTRO DEL PROCESO, INCLUYENDO LA CAUCIÓN JURATORIA.

ASIMISMO, DEMANDAR, RECONVENIR, SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES CUALQUIERA SEA SU MODALIDAD, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO O DE ALGÚN ACTO PROCESAL, DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE O RECONOCER LA DEMANDA, DEDUCIR EXCEPCIONES Y DEFENSAS PREVIAS, INTERPONER TACHAS U OPOSICIONES A LOS MEDIOS PROBATORIOS, INTERPONER CUALQUIER CLASE DE MEDIOS IMPUGNATORIOS, PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, PRESTAR DECLARACIÓN EN CALIDAD DE TESTIGO, FORMULAR DECLARACIONES JURADAS, INICIAR PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA ANTICIPADA, INTERVENIR EN EL PROCESO BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS DE INTERVENCIÓN DE TERCEROS, SUSPENDER EL PROCESO O ALGÚN ACTO PROCESAL, ASISTIR A AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y POR ENDE CONCILIAR, AUDIENCIAS DE PRUEBAS, RECONOCER Y EXHIBIR DOCUMENTOS, RECIBIR Y EFECTUAR PAGOS YA SEA EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUES O CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR NEGOCIABLE, COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN JUDICIAL, TRANSIGIR EL PLEITO, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, PARTICIPAR EN REMATES JUDICIALES, ASÍ COMO REMATES PÚBLICOS.

6. ASIMISMO, PODRÁ SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN FAVOR DE UNA O MÁS PERSONAS PARA CUALQUIER ACTO PROCESAL EN QUE LA LEY EXIJA PODER ESPECIAL.

7. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS LABORALES SEGUIDOS ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD, ESSALUD, ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y DEMÁS ENTIDADES QUE EN EL FUTURO LAS REEMPLACEN.

8. EN MATERIA LABORAL TENDRÁ TODAS LAS FACULTADES PARA LAS QUE SE NECESITE PODER SEGÚN LA LEY PROCESAL DEL TRABAJO O LA NORMA QUE FUERE PERTINENTE Y/O APLICABLE; PARA PARTICIPAR EN CONCILIACIONES QUE PROPONGA EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO Y DEFENSA DEL TRABAJADOR Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO O NORMA QUE FUERE PERTINENTE Y/O APLICABLE, Y PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS LABORALES.

9. SOLICITAR LA DECLARATORIA DE INSOLVENCIA Y QUIEBRA DE CUALQUIER OTRA SOCIEDAD, CON PLENA AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS RESPECTIVAS JUNTAS DE ACREEDORES. EL GERENTE NO PODRÁ SOLICITAR LA DECLARATORIA DE INSOLVENCIA Y QUIEBRA DE LA SOCIEDAD.

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP



PARTIDA REGISTRAL N° 14019433

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14019433

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.**

10. ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LAS OFICINAS.
11. USAR EL SELLO DE LA SOCIEDAD, EXPEDIR CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS LIBROS Y REGISTROS DE LA SOCIEDAD, EXPEDIR LA CORRESPONDENCIA EPISTOLAR, LAS COMUNICACIONES CABLEGRÁFICAS, TELEGRÁFICAS, POR TELEX, FAX, CORREO ELECTRÓNICO Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
12. CUIDAR QUE LA CONTABILIDAD ESTÉ AL DÍA E INSPECCIONAR LOS LIBROS, DOCUMENTOS Y OPERACIONES DE LAS OFICINAS Y DICTAR LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.
13. DAR CUENTA DE LA MARCHA Y ESTADO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y PRESENTAR EN TIEMPO OPORTUNO LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA FORMULACIÓN DE LA MEMORIA Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD.
14. ACTUAR COMO SECRETARIO EN LAS SESIONES DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y LLEVAR LOS LIBROS DE ACTAS, Y ASISTIR A LAS SESIONES DE JUNTA GENERAL, SALVO QUE ESTA DECIDA SESIONAR DE MANERA RESERVADA.
15. CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO Y NOMBRAR Y REMOVER CUANDO PROCEDA LEGALMENTE A LOS SERVIDORES DE LA SOCIEDAD Y VELAR POR EL ORDEN INTERNO Y BUEN COMPORTAMIENTO DE TODO EL PERSONAL.
16. CONTRATAR PROFESIONALES INDEPENDIENTES COMO ASESORES Y CELEBRAR CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS.
17. CONCURRIR A LAS SESIONES DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS O DE JUNTAS DE SOCIOS DE TODAS AQUELLAS EMPRESAS EN LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA O PUEDA TENER ACCIONES O PARTICIPACIONES, EJERCITANDO LOS DERECHOS DE VOZ Y VOTO RESPECTO DE TALES ACCIONES O PARTICIPACIONES.
18. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS SOBRE BIENES MUEBLES, TALES COMO COMPRA-VENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD, MUTUO, COMODATO, SUMINISTRO ASÍ COMO TODA CLASE DE CONTRATOS EN GENERAL, TALES COMO SOCIEDAD, SEGURO EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS, DEPÓSITO, FLETAMENTO, TRANSPORTE, COMISIÓN, DISTRIBUCIÓN, AGENCIA, LICENCIA, REPRESENTACIÓN COMERCIAL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA, MANDATO, LOCACIÓN DE SERVICIOS, CONTRATOS DE ACEPTACIÓN DE GARANTÍAS Y DEMÁS CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CIVILES, COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS, LABORALES, TRIBUTARIOS, PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES, SIN LIMITACIÓN ALGUNA ASÍ COMO CUALQUIER OTRO CONTRATO O CONVENIO O ACUERDO, SEA NOMINADO O INNOMINADO, TÍPICO O ATÍPICO, PUDIENDO OTORGAR LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS YA SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS.
19. CELEBRAR CONTRATOS SOBRE BIENES INMUEBLES, TALES COMO COMPRA-VENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, DONACIÓN, TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD, MUTUO, COMODATO, SUPERFICIE Y DEMÁS CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS SOBRE BIENES INMUEBLES SEAN NOMINADOS O INNOMINADOS, TÍPICOS O ATÍPICOS.
20. CELEBRAR CONTRATOS DE DEPÓSITO EN ALMACENES GENERALES Y CONTRATOS DE SEGURO EN GENERAL.
21. OTORGAR GARANTÍAS POR CUENTA DE LA SOCIEDAD O A FAVOR DE TERCEROS, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CONSTITUYENDO Y/O LEVANTANDO GARANTÍAS MOBILIARIAS O HIPOTECAS, INCLUYENDO LAS HIPOTECAS LEGALES, E IGUALMENTE OTORGANDO FIANZAS Y AVALES, SEGÚN CORRESPONDA.
22. DESIGNAR A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y/O A LOS BANQUEROS DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO CONTRATAR CON ELLOS; ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS; SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES DE AHORRO Y A PLAZO FIJO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA; DEPOSITAR FONDOS SOBRE DICHAS CUENTAS; COBRAR CHEQUES Y PAGARÉS; COBRAR GIROS, ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS, OPERARLAS Y CANCELARLAS; CELEBRAR CONTRATOS PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS DE AHORROS Y PARA RETIRAR IMPOSICIONES, CON O SIN GARANTÍA.
23. RETIRAR Y TRANSFERIR FONDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA; CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO O PRÉSTAMO EN CUENTA CORRIENTE, CON O SIN GARANTÍA Y CON SOBREGIRO O ADELANTOS EN DICHAS CUENTAS CORRIENTES; GIRAR CHEQUES SOBRE LOS SALDOS ACREEDORES O EN

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



 **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA**
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14019433

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.

SOBREGIRO DE LAS CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS DE LA SOCIEDAD; ACEPTAR, REACEPTAR Y DESCONTAR LETRAS; EMITIR O SUSCRIBIR VALES Y PAGARÉS, DESCONTARLOS Y RENOVARLOS; DEPOSITAR, COMPRAR, VENDER Y RETIRAR VALORES; CONTRATAR CARTAS DE CRÉDITO DE IMPORTACIÓN U EXPORTACIÓN; DAR EN GARANTÍA, OTORGAR FIANZAS MANCOMUNADAS Y SOLIDARIAS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD; ACEPTAR Y ENDOSAR WARRANTS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, GUÍAS AÉREAS Y CERTIFICADOS; AFECTAR DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE; CONTRATAR LEASINGS; ORDENAR CARGOS Y TRANSFERENCIAS EN CUENTA CORRIENTE; CELEBRAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y DESCONTAR "ADVANCE ACCOUNTS", EN MONEDA EXTRANJERA O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL; CELEBRAR CONTRATOS DE DEPÓSITO EN ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO; SOLICITAR FIANZAS, CRÉDITOS DOCUMENTANOS; Y, EN GENERAL, EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS.

24. GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR, AVALAR Y COBRAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, ES DECIR, LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, VALES, PAGARÉS Y DEMÁS DOCUMENTOS O TÍTULOS DE CRÉDITO, INCLUSIVE WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO O CONSIGNACIÓN, TANTO EN MONEDA NACIONAL COMO EN MONEDA EXTRANJERA; PUDIENDO IGUALMENTE COBRAR CUALQUIER SUMA DE DINERO QUE SE LE ADEUDE A LA SOCIEDAD POR CUALQUIER CONCEPTO, EXTENDIENDO LOS RECIBOS Y CANCELACIONES QUE CORRESPONDAN.

25. NEGOCIAR, CELEBRAR, MODIFICAR, RESOLVER Y EJECUTAR OPERACIONES CON PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS, INCLUYENDO, A TÍTULO ENUNCIATIVO, FORWARDS, FUTURAS OPCIONES, SWAPS Y DEPÓSITOS ESTRUCTURADOS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS, ACUERDOS, DECLARACIONES, COMUNICACIONES Y CUALQUIER DOCUMENTO ADICIONAL O COMPLEMENTARIO NECESARIO PARA TALES FINES O RELACIONADO CON DICHAS OPERACIONES, ASÍ COMO RESOLVERLOS O DEJARLOS SIN EFECTO POR MUTUO DISENSO. CONTRATAR O SUSCRIBIR Y RESCATAR O COBRAR FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES Y FONDOS DE INVERSIÓN, ASÍ COMO TRANSFERIR LAS PARTICIPACIONES O CUOTAS EN FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES Y EN FONDOS DE INVERSIÓN; PUDIENDO TAMBIÉN AFECTARLAS EN GARANTÍA.

26. ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES DE LA SOCIEDAD, ESTANDO AUTORIZADO PARA COBRAR LAS SUMAS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD, OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.

27. ORDENAR PAGOS Y COBRANZAS.

28. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES NACIONALES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y POLICIALES COMPETENTES Y, EN GENERAL, FRENTE A CUALQUIER PERSONA, EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL, LLÁMESE A ÉSTOS, SOLICITAR REGISTROS, RENOVACIONES DE MARCAS DE FÁBRICA, DE PRODUCTOS O DE SERVICIOS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES DE INVENCIÓN, MODELOS DE UTILIDAD, LEMAS COMERCIALES, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES, PROCEDIMIENTOS TECNOLÓGICOS Y DEMÁS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y DERECHOS DE AUTOR; ASIMISMO, INICIAR O APERSONARSE A LOS PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS, ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES O POLICIALES A QUE HUBIERA LUGAR, YA SEAN DE OPOSICIÓN, NULIDAD, CANCELACIÓN, INFRACCIÓN Y COMPETENCIA DESLEAL Y, EN GENERAL, CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JUDICIAL O POLICIAL QUE AFECTE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL DE LA SOCIEDAD, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA; PODRÁ IGUALMENTE CELEBRAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES, DESISTIRSE DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO EN QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD.

ADICIONALMENTE, CON RELACIÓN A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL, PODRÁ CONCEDER Y/U OBTENER LICENCIAS, EFECTUAR TRANSFERENCIAS, DEBIENDO TODOS ESTOS ACTOS SUJETARSE A LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA. ASIMISMO PODRÁ ADQUIRIR, Y TOMAR BAJO LICENCIA CUALQUIER ELEMENTO DE PROPIEDAD INTELLECTUAL.



PARTIDA REGISTRAL N° 14019433

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14019433

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.**

29. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES NECESARIOS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, PARA LA NEGOCIACIÓN, EJECUCIÓN Y FIRMA DE CONVENIOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA, AL AMPARO DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS 662 Y 757 A FIN DE GARANTIZAR CUALQUIER INVERSIÓN DE LA SOCIEDAD, QUEDANDO AUTORIZADO A PRESENTAR SOLICITUDES, SUSCRIBIR Y OTORGAR DECLARACIONES JURADAS Y SUSCRIBIR EL CONVENIO DE ESTABILIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO SOLICITAR Y TRAMITAR EL REGISTRO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD COMPETENTE.

30. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) Y CUALQUIERA DE SUS OFICINAS Y/O AGENCIAS GUBERNAMENTALES, PUDIENDO PRESENTAR TODA DECLARACIÓN RELACIONADA CON EL IMPUESTO A LA RENTA ASÍ COMO CON CUALQUIER OTRO TIPO DE TRIBUTOS, BASADOS EN LOS LIBROS Y CUENTAS DE LA SOCIEDAD, INCLUIDA LA SOLICITUD, GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC), AUTORIZAR Y SOMETER A LA APROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES U OTRAS AUTORIDADES LAS HOJAS DE BALANCE Y LAS CUENTAS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS Y HACERLAS PÚBLICAS, CUANDO SEA NECESARIO Y CUANDO SEAN REQUERIDOS A HACERLO, Y PRESENTAR ACLARACIONES Y RECLAMOS RELACIONADAS A ELLOS.

31. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADUANERA, OFICINA Y AGENCIA GUBERNAMENTAL Y OFICINA DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, EN TODOS LOS ASUNTOS VINCULADOS A ESTAS ENTIDADES, CON AMPLIO PODER PARA RECIBIR MERCANCÍA DE ADUANAS Y FIRMAR LAS DECLARACIONES Y NOTIFICACIONES NECESARIAS PARA TAL PROPÓSITO, ASÍ COMO TAMBIÉN UTILIZAR REPRESENTANTES Y AGENTES DE ADUANAS Y RETIRAR DE LAS OFICINAS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, DE LAS OFICINAS DE CABLE Y DE LAS OFICINAS DE TRANSPORTE CUALQUIER CARTA O CARTAS, SEAN ÉSTAS REGISTRADAS O NO, CONTENIENDO DOCUMENTOS DECLARADOS O DE CUALQUIER OTRA CLASE, TELEGRAMAS, ENCOMIENDAS, GIROS DE DINERO, PAQUETES, OTROS ARTÍCULOS Y MERCANCÍA DIRIGIDA O CONSIGNADA A LA SOCIEDAD EN EL PERÚ Y EMITIR RECIBOS AUTÉNTICOS Y VÁLIDOS POR LOS MISMOS.

32. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE LOS SECTORES DE TURISMO Y COMERCIO EXTERIOR, VIVIENDA, DEFENSA, AGRICULTURA, ECONOMÍA Y FINANZAS, EDUCACIÓN, ENERGÍA Y MINAS, DEL INTERIOR, JUSTICIA, DESARROLLO SOCIAL, PRODUCCIÓN, RELACIONES EXTERIORES, SALUD, TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO ANTE CUALESQUIERA OTRAS AUTORIDADES, PUDIENDO SOLICITAR CONCESIONES, AUTORIZACIONES, LICENCIAS, REGISTROS Y CONSTANCIAS; PRESENTAR FIANZAS, CARTAS DE CRÉDITO Y GARANTÍAS; FIRMAR DECLARACIONES JURADAS, RENUNCIAR DERECHOS, PRESENTAR RECURSOS IMPUGNATIVOS Y DE RECLAMACIÓN, DE RECONSIDERACIÓN, APELACIÓN, QUEJA, NULIDAD, ETC. ADICIONALMENTE, PODRÁ SUSCRIBIR CONTRATOS DE CONCESIÓN Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

33. PARTICIPAR EN TODOS LOS ACTOS, GESTIONES, DILIGENCIAS Y ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN. ASÍ MISMO, PRESENTAR LOS ANTECEDENTES Y/O DOCUMENTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS POR LAS BASES, FIRMAR DECLARACIONES JURADAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO Y/O CARTA Y/O DECLARACIÓN EXIGIDA POR LAS BASES, PRESENTAR LOS SOBRES Y PROPUESTAS, OTORGAR GARANTÍAS, GENERAR, OBTENER, SUSCRIBIR Y PRESENTAR CUALQUIER DOCUMENTO QUE SEA REQUERIDO POR LAS BASES O VINCULADO CON EL CONCURSO, LICITACIÓN O SUBASTA, PUDIENDO SUSCRIBIR DECLARACIONES JURADAS, CONTRATOS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, SUSCRIBIR LAS ACTAS Y ACUERDOS NECESARIOS, RENUNCIAR DERECHOS, PRESENTAR RECURSOS IMPUGNATIVOS Y REALIZAR CUALQUIER OTRO ACTO NECESARIO.

34. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LA CONSTITUCIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE OTRAS PERSONAS JURÍDICAS, YA SEAN SOCIEDADES, INSTITUCIONES, FUNDACIONES, CORPORACIONES O ASOCIACIONES DE CUALQUIER CLASE O NATURALEZA EN EL PERÚ Y EN EL EXTRANJERO.

Página Número 6

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



PARTIDA REGISTRAL N° 14019433

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14019433

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.**

35. EJERCER TODAS AQUELLAS FACULTADES QUE SEAN COMPATIBLES CON LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA Y CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y EN ESTE ESTATUTO, ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS ENCARGOS QUE LE CONFIERA EN CADA CASO LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE PODERES A SU FAVOR.

36. SUSCRIBIR TODOS LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTO QUE REALICE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES.

37. NOMBRAR APODERADOS, DELEGAR EN ELLOS ALGUNAS DE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO Y DEJAR SIN EFECTO LA DELEGACIÓN, TOTAL O PARCIALMENTE, ASUMIENDO LAS FACULTADES O SUSTITUYENDO AL APODERADO CUANTAS VECES SEA NECESARIO.

38. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LE ENCOMIENDE.

CADA UNO DE LOS APODERADOS PODRÁ EJERCER CUALQUIERA DE LAS FACULTADAS CONSIGNADAS EN LA PRESENTE CLÁUSULA, EN FORMA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA, SALVO LAS FACULTADES CONSIGNADAS EN LOS NUMERALES 9, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 Y 34 DE LA PRESENTE CLÁUSULA, LAS CUALES DEBERÁN SER EJERCIDAS NECESARIAMENTE POR DOS (02) DE LOS APODERADOS ACTUANDO EN FORMA CONJUNTA Y MANCOMUNADA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 03/01/2018 A LAS 04:23:52 PM HORAS, BAJO EL N° 2018-00011996 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 1,670.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00000355-207 00000801-195 Y 00002319-201.-LIMA, 23 DE ENERO DE 2018.

RICARDO JUAN CUADROS BUSTIOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00001

OTORGAMIENTO DE PODER.-

POR JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 18/04/2018, INSERTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 18/04/2018 OTORGADA ANTE BANDA GONZÁLEZ, FRANCISCO RAFAEL EN LA CIUDAD DE LIMA, SE ACORDÓ:

1. NOMBRAR A LOS SIGUIENTES APODERADOS CON LAS FACULTADES QUE SE DETALLARÁN A CONTINUACIÓN:

- **GUILLERMO ZUBIATE HENRICI**, IDENTIFICADO CON DNI N° 41303776, QUIEN GOZARÁ DE LAS SIGUIENTES FACULTADES:

* PODRÁ EJERCER A FIRMA INDIVIDUAL LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS NUMERALES 2, 4, 5, 7, 28, 29, 30, 31, 32 Y 36 CORRESPONDIENTES AL ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.

* DEL MISMO MODO, PODRÁ EJERCER A FIRMA INDIVIDUAL LAS SIGUIENTES FACULTADES:

SOLICITAR A LAS DIFERENTES MUNICIPALIDADES, CERTIFICADOS DE ZONIFICACIÓN Y VÍAS, DE COMPATIBILIDAD E USO, DE ALINEAMIENTO, DE JURISDICCIÓN, DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS, SOLICITAR APROBACIÓN DE ANTE PROYECTO, PROYECTO, LICENCIA DE EDIFICACIÓN, LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA, CUALESQUIERA SEAN LAS MODALIDADES, RECEPCIÓN DE OBRAS, AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA, SOLICITAR LIQUIDACIÓN DE APORTES PARA LA HABILITACIÓN URBANA, DE SUBDIVISIÓN DE LOTE, RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, INDEPENDIZACIÓN DE INMUEBLES Y REGLAMENTO INTERNO, DECLARATORIA DE FÁBRICA, CONFORMIDAD DE OBRA, DEMOLICIÓN DE INMUEBLES, ACUMULACIÓN DE INMUEBLES, SOLICITAR AFECTACIÓN DE VÍAS, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE SALA DE VENTAS, AUMENTOS DE VALOR, DECLARACIÓN DE VENTA Y DECLARACIÓN DE COMPRA ANTE LAS SUBGERENCIAS DE RENTAS DE LAS MUNICIPALIDADES.

ASIMISMO, ESTARÁN FACULTADOS PARA TRAMITAR CUALQUIER ASUNTO REFERIDO A TEMAS MUNICIPALES Y/O REGISTRALES ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, PUDIENDO FIRMAR PLANOS DE TODO TIPO, FORMULARIOS, ASÍ COMO SOLICITAR AUTORIZACIONES, PERMISOS, PRESENTAR ESCRITOS, COMUNICACIONES Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN, SEA PÚBLICA O PRIVADA, QUE RESULTE NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEÑALADOS PRECEDENTEMENTE.

SUSCRIBIR LAS ACTAS DE ENTREGA DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE TRANSFIERA LA SOCIEDAD, EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA, CESIÓN Y/O TRANSFERENCIA.

ASIMISMO, **GUILLERMO ZUBIATE HENRICI**, IDENTIFICADO CON DNI N° 41303776, PODRÁ EJERCER A FIRMA CONJUNTA CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS NOMBRADOS EN EL ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO QUINTO DE LA SOCIEDAD, ES DECIR, PODRÁ FIRMAR INDISTINTAMENTE CON MARTIN ALEJANDRO BEDOYA BENAVIDES, IDENTIFICADO CON DNI N° 40668933, **JUAN CARLOS TASSARA GARCÍA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 40497056 O **JORGE MARTIN RUIZ ORTIZ**, IDENTIFICADO CON DNI N° 41391054, LO SIGUIENTE:

PODRÁ EJERCER A FIRMA CONJUNTA LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS NUMERALES 16, 18, 19, 20 Y 21 CORRESPONDIENTES AL ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.



PARTIDA REGISTRAL N° 14019433

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14019433

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.**

- ROSE MARIE PRÍNCIPE TABOADA, IDENTIFICADA CON DNI N° 41469215, QUIEN GOZARÁ DE LAS SIGUIENTES FACULTADES A FIRMA INDIVIDUAL:

* SOLICITAR A LAS DIFERENTES MUNICIPALIDADES, CERTIFICADOS DE ZONIFICACIÓN Y VÍAS, DE COMPATIBILIDAD E USO, DE ALINEAMIENTO, DE JURISDICCIÓN, DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS, SOLICITAR APROBACIÓN DE ANTE PROYECTO, RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, DEMOLICIÓN DE INMUEBLES, ACUMULACIÓN DE INMUEBLES.

* ASIMISMO, ESTARÁN FACULTADOS PARA TRAMITAR CUALQUIER ASUNTO REFERIDO A TEMAS MUNICIPALES Y/O REGISTRALES ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, PUDIENDO FIRMAR PLANOS DE TODO TIPO, FORMULARIOS, ASÍ COMO SOLICITAR AUTORIZACIONES, PERMISOS, PRESENTAR ESCRITOS, COMUNICACIONES Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN, SEA PÚBLICA O PRIVADA, QUE RESULTE NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEÑALADOS PRECEDENTEMENTE.

EL ACTA CONSTA DE LA FOJA 03 A LA 05 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 1, LEGALIZADO POR EL NOTARIO DE LIMA FRANCISCO BANDA GONZÁLEZ CON FECHA 17/04/2018 BAJO EL N° 79,761.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 03/05/2018 A LAS 12:33:20 PM HORAS, BAJO EL N° 2018-00991669 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 50.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00018629-201 DEVOLUCIÓN(ES) DE TÍTULO(S) ANTERIOR(ES) 2018-00950681.-LIMA, 09 DE MAYO DE 2018.

Juan Domingo Ardia Mendoza
JUAN DOMINGO ARDIA MENDOZA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL N° 14019433

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14019433

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00002

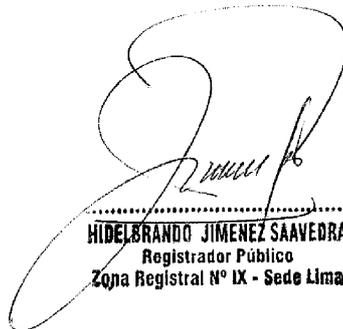
NOMBRAMIENTO DE APODERADOS Y OTORGAMIENTO DE PODER:

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 01/06/2018 OTORGADA ANTE NOTARIO FRANCISCO BANDA GONZALEZ, Y JUNTA GENERAL DEL 04/06/2018 SE ACORDÓ:

- NOMBRAR COMO APODERADOS A AIZEL JOHANNA OSTERLING REVELLI (D.N.I N° 42504973) Y A GUILLERMO ZUBIATE HENRICI (D.N.I N° 41303776), SIENDO QUE TALES PERSONAS PODRÁN SUSCRIBIR A FIRMA CONJUNTA LAS SIGUIENTES FACULTADES:
SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESOVER, RESCINDIR, MINUTAS Y/O ESCRITURAS PÚBLICAS DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES, CONTRATOS DE MUTUO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, OTORGAR FIANZAS SOLIDARIAS O NO A FAVOR DE TERCEROS, SUSCRIBIR PAGARÉS, SOLICITAR LA EMISIÓN Y RENOVACIÓN DE CARTAS FIANZAS, OTORGAR GARANTÍAS MOBILIARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES, CONVENIOS PRIVADOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACIÓN DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, EL MANDATO, PUDIENDO SUSCRIBIR LAS ACLARACIONES O MODIFICACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LOS CONTRATOS ANTES SEÑALADOS.

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 01 (FS. 18) LEGALIZADO CON FECHA 17/04/2018 ANTE NOTARIO FRANCISCO BANDA GONZALEZ, BAJO REGISTRO N° 79761.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 08/06/2018 A LAS 04:56:23 PM HORAS, BAJO EL N° 2018-01312676 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 50.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00019433-321.-LIMA, 18 DE JUNIO DE 2018.


.....
HIDIBRANDO JIMENEZ SAAVEDRA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14019433

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00003

PODER

POR JUNTA GENERAL DEL 22.02.2019 SE ACORDÓ: OTORGAR PODER A FAVOR DE JORGE MARTIN RUIZ ORTIZ IDENTIFICADO CON DNI N° 41391053 Y RICARDO CORTEZ SIFUENTES IDENTIFICADO CON D.N.I N° 40788578, PARA QUE CUENTEN CON LAS SIGUIENTES FACULTADES CONTRACTUALES, A FIRMA CONJUNTA:

1) CELEBRAR CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS Y CRÉDITOS EN GENERAL CON EL BANCO SCOTIABANK DEL PERU S.A.A.

2) OTORGAR PODERES ESPECIALES E IRREVOCABLES, PARA LO CUAL PODRÁ SUSCRIBIR LA MINUTA Y ESCRITURA PUBLICA RESPECTIVA, EN ESPECIAL, LOS QUE SE OTORGUEN A FAVOR DE LA EMPRESA **SERVICIOS, COBRANZAS E INVERSIONES S.A.C.** CON NUMERO DE RUC N° 20462527137, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11154186 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE LIMA, PARA SUSCRIBIR LAS MINUTAS Y/O ESCRITURAS PUBLICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR Y EFECTUAR SIN EXCEPCIÓN ALGUNA TODOS LOS TRAMITES QUE SE REQUIERAN CON EL OBJETO DE INSCRIBIR LA DECLARATORIA DE FABRICA, REGLAMENTO INTERNO E INDEPENDIZACIÓN DE LOS PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE SEAN FINANCIADOS POR EL SCOTIABANK PERU S.A.A., QUEDANDO FACULTADO A EFECTUAR CUALQUIER TRAMITE ANTE LAS MUNICIPALIDADES, REGISTROS PÚBLICOS, O ENTIDADES, CON EL OBJETO DE SANEAR EL INMUEBLE Y LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE RESULTEN DE LA INDEPENDIZACIÓN DEL REFERIDO PROYECTO.

4. SOLICITAR CARTAS FIANZAS.

POR COPIA CERTIFICADA DEL 13.06.2019 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA ALFREDO PAINO SCARPATI. EL ACTA CORRE A FOJAS N° 31-33 EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DE ACCIONISTAS N° 01, LEGALIZADO EL 17.04.2018 ANTE NOTARIO DE LIMA FRANCISCO BANDA GONZÁLEZ, BAJO N° 79,761.

PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 17.04.2019 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA ALFREDO PAINO SCARPATI COMPARECEN RICARDO CORTEZ SIFUENTES Y



PARTIDA REGISTRAL N° 14019433



**JORGE MARTIN RUIZ ORTIZ EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD;
A EFECTOS DE:**

PRIMERA.-

MEDIANTE MINUTA DE FECHA 03 (TRES) DE ABRIL DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), INGRESADA A LA NOTARIA DEL DR. ALFREDO PAINO SCARPATI, LOS OTORGANTES CELEBRARON UN CONTRATO DE GARANTÍA HIPOTECARIA A FAVOR DEL SCOTIABANK PERU S.A.A. (EN ADELANTE EL BANCO), EN GARANTÍA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES, SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA REDUCTO N° 825, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYAS ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS CORREN INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 49028656 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA. (EN ADELANTE EL INMUEBLE) EL MONTO DE GRAVAMEN PARA EL INMUEBLE ES HASTA POR LA SUMA DE CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 47'580,589.00).

SE DEJA CONSTANCIA QUE SU EQUIVALENTE EN SOLES: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 157'015,943.00).

SOBRE EL INMUEBLE VIENE DESARROLLÁNDOSE EL PROYECTO DENOMINADO "**PROYECTO 360**", EL CUAL CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICACIÓN DE USO MIXTO (OFICINAS, COMERCIO Y VIVIENDA) DE 17 PISOS + AZOTEA + 7 SÓTANOS. LA DISTRIBUCIÓN CONTIENE 7 COMERCIOS EN EL PRIMER PISO, 124 OFICINAS DISTRIBUIDAS ENTRE EL 2DO Y 5TO PISO Y 126 VIVIENDAS DEL 6TO AL 17VO NIVEL. EN TOTAL POSEE 318 ESTACIONAMIENTOS Y 46 DEPÓSITOS DISTRIBUIDOS ENTRE LOS 7 SÓTANOS Y EL PRIMER PISO, EN ADELANTE EL PROYECTO.

SEGUNDA.-

POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LOS OTORGANTES **CONFIEREN PODER ESPECIAL E IRREVOCABLE** A FAVOR DE **SERVICIOS, COBRANZAS E INVERSIONES S.A.C.**, CON NUMERO DE R.U.C. 20462527137, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NUMERO 11154186 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA (EN ADELANTE LA REPRESENTANTE), PARA QUE ACTUANDO EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PUEDA VENDER EL INMUEBLE HASTA POR UN MONTO NO MENOR A SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



PARTIDA REGISTRAL N° 14019433

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14019433</p> <p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.</p>
--	--

SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 80/109 SOLES (S/ 7'847,254.89), ASÍ COMO SOBRE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS A CONSTRUIRSE (BIENES FUTUROS) Y/O LAS QUE RESULTEN DE LA INDEPENDIZACIÓN DE EL INMUEBLE ANTE LOS REGISTROS DE LA REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA, HASTA POR UN MONTO/S NO MENOR/ES A CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO Y 22/109 SOLES (S/ 457,704.22) POR DEPARTAMENTO; CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE Y 33/100 SOLES (S/ 183,519.33) POR OFICINA; TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO Y 01/100 SOLES (S/ 3'168,341.01) POR LOCAL COMERCIAL; TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 66/100 SOLES (S/ 32,697.66) POR ESTACIONAMIENTO PARA DEPARTAMENTO (INCLUIDO DEPOSITO); CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOS Y 99/100 SOLES (S/ 41,702.99) POR ESTACIONAMIENTO PARA OFICINA (INCLUIDO DEPOSITO); CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 4,571.00) POR METRO CUADRADO PARA DEPARTAMENTO; SEIS MIL OCHENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 6,083.00) POR METRO CUADRADO PARA OFICINA; SEIS MIL CUARENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 6,042.00) POR METRO CUADRADO PARA LOCAL COMERCIAL; MIL TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 1,037.00) POR METRO CUADRADO PARA ESTACIONAMIENTO DE DEPARTAMENTO (INCLUIDO DEPOSITO); QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 534.00) POR METRO CUADRADO PARA ESTACIONAMIENTO DE OFICINA (INCLUIDO DEPOSITO); DE ÁREA TECHADA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO INMOBILIARIO DENOMINADO "PROYECTO 360".

PARA TAL EFECTO, LA REPRESENTANTE PODRÁ SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE CORRESPONDA, RECIBIENDO EL PRECIO, HACIENDO EFECTIVOS LOS CHEQUES QUE CON TAL FIN SEAN GIRADOS Y OTORGANDO LOS RECIBOS Y CANCELACIONES DEL CASO. ELLO CON LA EXCEPCIÓN INDICADA EN LA CLAUSULA DECIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO.

LA REPRESENTANTE PODRÁ REALIZAR PAGOS DIRECTOS A PROVEEDORES DEL PROYECTO, TAMBIÉN PODRÁ CONTRATAR O SUBCONTRATAR A TERCEROS CONSTRUCTORES A EFECTOS QUE CONTINÚEN Y CONCLUYAN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO, PARA LO CUAL PODRÁ SUSCRIBIR CON ESTOS TODO TIPO DE CONTRATOS Y ACORDAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS MISMOS. ASIMISMO LA REPRESENTANTE ESTARÁ FACULTADA A SUSCRIBIR LAS MINUTAS Y/O ESCRITURAS PUBLICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



PARTIDA REGISTRAL N° 14019433

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14019433</p> <p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.</p>
--	--

NECESARIOS PARA FORMALIZAR Y EFECTUAR SIN EXCEPCIÓN ALGUNA TODOS LOS TRAMITES QUE SE REQUIERAN CON EL OBJETO DE INSCRIBIR LA DECLARATORIA DE FABRICA, REGLAMENTO INTERNO E INDEPENDIZACIÓN DE EL INMUEBLE ANTE LOS REGISTROS DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA, QUEDANDO FACULTADA A EFECTUAR CUALQUIER TRAMITE ANTE LAS MUNICIPALIDADES, REGISTROS PÚBLICOS, O ENTIDADES, CON EL OBJETO DE SANEAR EL INMUEBLE Y LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE RESULTEN DE LA INDEPENDIZACIÓN DE EL INMUEBLE ANTE LOS REGISTROS DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA..

TERCERA.-

PARA ELLO LA REPRESENTANTE QUEDA FACULTADA A CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR EL INMUEBLE O LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE RESULTEN DE LA INDEPENDIZACIÓN DE EL INMUEBLE ANTE LOS REGISTROS DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA, INDICADO/S EN LA CLAUSULA SEGUNDA PRECEDENTE, SIN INTERVENCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL, MARTILLERO PUBLICO O AGENTE ALGUNO, RECURRIENDO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE ESTIME CONVENIENTE, DURANTE EL LAPSO QUE SEA NECESARIO PARA TAL FIN.

A EFECTOS QUE LA REPRESENTANTE PUEDA EFECTUAR LA VENTA DE EL INMUEBLE O LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE RESULTEN DE LA INDEPENDIZACIÓN DE EL INMUEBLE INDICADO/S EN LA CLAUSULA SEGUNDA PRECEDENTE, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LOS OTORGANTES PERMITIRÁN TODAS LAS VISITAS QUE EFECTÚEN LAS PERSONAS QUE LA REPRESENTANTE DESIGNE A EL/LOS INMUEBLES ANTES MENCIONADO/S CON EL OBJETO DE EXHIBIRLO/S A LOS INTERESADOS.

EN CASO QUE TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS CALENDARIO DESDE LA PRIMERA CONVOCATORIA NO SE PRESENTASEN POSTORES DISPUESTOS A PAGAR EL MONTO ARRIBA INDICADO, LA REPRESENTANTE QUEDA FACULTADA A REBAJAR EN UN QUINCE POR CIENTO (15%) EL VALOR ESTABLECIDO PARA PROCEDER A LA VENTA Y ASÍ SUCESIVAMENTE CADA SESENTA DÍAS HASTA LOGRAR LA VENTA DE EL INMUEBLE O DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE RESULTEN INDEPENDIZADAS RESPECTO DE EL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE PODER.

QUINTA.-



PARTIDA REGISTRAL N° 14019433

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14019433</p> <p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.</p>
--	--

EL PRODUCTO DE LA VENTA SERA ENTREGADO POR LA REPRESENTANTE A EL BANCO, PARA QUE ESTE APLIQUE ÍNTEGRAMENTE DICHO IMPORTE, EN LA FORMA QUE LO DETERMINE, A CUBRIR LAS OBLIGACIONES DIRECTAS O INDIRECTAS, VENCIDAS O NO, QUE LOS OTORGANTES TUVIEREN CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA MINUTA DEL CONTRATO DE GARANTÍA HIPOTECARIO INDICADO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

PARA TAL EFECTO EL BANCO EFECTUARA UNA LIQUIDACIÓN AL DÍA DE LA CANCELACIÓN DEL PRECIO RESPECTIVO, INCLUYENDO LOS GASTOS Y COSTAS GENERADOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA A QUE SE CONTRAE EL PRESENTE INSTRUMENTO, TRATÁNDOSE DE CRÉDITOS INDIRECTOS O NO VENCIDOS, EL IMPORTE OBTENIDO CON LA VENTA QUE PERMITA CUBRIRLOS SERA DEPOSITADO EN UNA CUENTA GARANTÍA HASTA QUE LOS MISMOS SEAN EXIGIBLES. EN LA EVENTUALIDAD DE EXISTIR UN SALDO A FAVOR DE LOS OTORGANTES, ESTOS LE SERÁN REINTEGRADOS POR MEDIO DE UN CHEQUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE.

AL MONTO QUE RESULTE DE LA TRANSFERENCIA DE EL INMUEBLE O DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE RESULTEN INDEPENDIZADAS RESPECTO DE EL INMUEBLE, MATERIA DEL PRESENTE PODER, LE SERA DESCONTADO EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL PRECIO DE COMPRAVENTA POR CONCEPTO DE COMISIÓN DE CORRETAJE EN CASO QUE LA REPRESENTANTE TOMARA LOS SERVICIOS DE ALGÚN CORREDOR PARA EFECTUAR LA/S VENTA/S ANTE/S MENCIONADA/S Y LOS GASTOS A QUE SE REFIERE LA PRIMERA PARTE DE LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SEXTA.-

EL PRESENTE PODER SE OTORGA POR EL PLAZO DE UN AÑO, CONFORME AL ARTICULO 153 DEL CÓDIGO CIVIL, INICIÁNDOSE SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA CUALQUIERA DE LOS EVENTOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA SETIMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO QUE DEBERÁ SER COMUNICADO A LOS OTORGANTES, MEDIANTE COMUNICACIÓN DE FECHA CIERTA. LOS OTORGANTES SE OBLIGA A OTORGAR A FAVOR DE LA REPRESENTANTE UN NUEVO PODER EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE EL PRESENTE, ANTES DE LOS DOS MESES PREVIOS A SU VENCIMIENTO, EN CASO QUE LA REPRESENTANTE NO HAYA VENDIDO HASTA ESA OPORTUNIDAD EL INMUEBLE O LAS UNIDADES INMOBILIARIAS A CONSTRUIRSE (BIENES FUTUROS) Y/O QUE RESULTEN DE LA

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14019433

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.**

INDEPENDIZACIÓN DE EL INMUEBLE ANTE LOS REGISTROS DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA, INDICADO/S EN LA CLAUSULA SEGUNDA PRECEDENTE, DE MODO TAL QUE AL VENCIMIENTO ANTES MENCIONADO LA REPRESENTANTE CUENTE CON UN NUEVO PODER OTORGADO EN LOS TÉRMINOS ANTES SEÑALADOS.

SETIMA.-

QUEDA CONVENIDO QUE EL PRESENTE PODER PODRÁ SER EJERCITADO POR LA REPRESENTANTE, SOLAMENTE Y EN FORMA INDISTINTA EN CUALQUIERA DE LOS CASOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN, BASTANDO PARA ELLO LA COMUNICACIÓN QUE EN TAL SENTIDO Y POR VÍA NOTARIAL LE HAGA LLEGAR EL BANCO, CON CONOCIMIENTO DE LOS OTORGANTES:

- SI LOS OTORGANTES NO HUBIESEN OTORGADO UN NUEVO PODER DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA ANTERIOR.
- SI LOS OTORGANTES DEJARAN DE CUMPLIR CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES Y/O OBLIGACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL CONTRATO DE CRÉDITO Y CESIÓN DE DERECHOS DE FECHA 03 (TRES) DE ABRIL DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).
- SI TRANSCURRIDOS CIENTO OCHENTA (189) DÍAS, LUEGO DE FINALIZADA LA OBRA Y NO HAYA CANCELADO EL PRÉSTAMO, EL BANCO PODRÁ DISPONER DIRECTAMENTE LA REALIZACIÓN DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS POR EL SESENTA POR CIENTO (60%) DE SU VALOR.

OCTAVA_

LA EXISTENCIA Y VIGENCIA DEL PRESENTE PODER NO IMPIDE EN MODO ALGUNO LA VENTA DIRECTA DE EL INMUEBLE Y LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE RESULTEN DE LA INDEPENDIZACIÓN DE EL INMUEBLE ANTE LOS REGISTROS DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA, INDICADO/S EN LA CLAUSULA SEGUNDA PRECEDENTE POR PARTE DE LOS OTORGANTES, CON CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO PREVIO DE EL BANCO, OBLIGÁNDOSE EN ESE CASO LOS OTORGANTES A INSTRUIR A EL/LOS COMPRADOR/ES PARA QUE ESTE/ESTOS ENTREGUEN DIRECTAMENTE EL PRECIO DE COMPRAVENTA A LA REPRESENTANTE, QUIEN A SU VEZ ENTREGARA DICHO/S IMPORTE/S A EL BANCO A EFECTO QUE ESTE APLIQUE EL MISMO A CUBRIR LAS OBLIGACIONES QUE LOS OTORGANTES MANTIENEN FRENTE A DICHA INSTITUCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA QUINTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.



PARTIDA REGISTRAL N° 14019433

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14019433</p> <p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.</p>
--	--

NOVENA.-

LAS PARTES DEJAN EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE MANDATO IRREVOCABLE DE VENTA NO SERA REMUNERADO.

DE LA VENTA POR PARTE DE LOS OTORGANTES.

DECIMA

LOS OTORGANTES PODRÁN VENDER LAS UNIDADES INMOBILIARIAS INDEPENDIZADOS DE EL INMUEBLE, SIN LA INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE SIEMPRE Y CUANDO SCOTIABANK PERU S.A.A. HAYA SUSCRITO RESPECTO DE DICHAS UNIDADES INMOBILIARIAS EL LEVANTAMIENTO DE GRAVAMEN HIPOTECARIO QUE HAYA SIDO TRASLADADO DE EL INMUEBLE A LA UNIDAD INMOBILIARIA INDEPENDIZADA DEL MISMO.

DECIMA PRIMERA.-

TODOS LOS GASTOS DE PUBLICIDAD Y OTROS EN QUE INCURRA LA REPRESENTANTE CON EL OBJETO DE PROMOCIONAR LA VENTA DE EL/LOS INMUEBLE/S OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN DE CARGO Y CUENTA DE LOS OTORGANTES.

LOS GASTOS QUE ORIGINEN LA FORMALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE PODER SERÁN DE CARGO EXCLUSIVO DE LOS OTORGANTES.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 31/05/2019 A LAS 03:03:54 PM HORAS, BAJO EL N° 2019-01286900 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 75.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00020551-137 00024190-930.-LIMA, 27 DE JUNIO DE 2019.


MIGUEL ÁNGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL Nº 14019433

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 14019433

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES

D00001

RECTIFICACIÓN

EN MERITO A TITULO ARCHIVADO 2019-1286900 DEL 31.05.2019 SE **RECTIFICA** EL ASIENTO **C00003** DE LA PRESENTE PARTIDA, EN EL SENTIDO QUE EN LA PARTE QUE CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 17.04.2019 ANTE NOTARIO ALFREDO PAINO SCARPATI (PAG.13), DEBEN FIGURAR LOS SIGUIENTES DATOS :

DONDE DICE:

- 80/109
- 22/109

DEBE DECIR:

- **80/100**
- **22/100**

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 01/07/2019 A LAS 12:11:13 PM HORAS, BAJO EL Nº 2019-01538056 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 0.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00143405-01.-LIMA, 04 DE JULIO DE 2019.


MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL N° 14019433

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14019433

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES

D00002

RECTIFICACIÓN

EN MERITO A TITULO ARCHIVADO 2019-1286900 DEL 31.05.2019 SE **RECTIFICA** EL ASIENTO **C00003** DE LA PRESENTE PARTIDA, EN EL SENTIDO QUE EN LA PARTE QUE CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 17.04.2019 ANTE NOTARIO ALFREDO PAINO SCARPATI (PAG.13), DEBEN FIGURAR LOS SIGUIENTES DATOS:

DONDE DICE:

- 7'847,254.89

DEBE DECIR:

- 7'847,254.80

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 05/07/2019 A LAS 03:16:11 PM HORAS, BAJO EL N° 2019-01587421 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 0.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00147959-01.-LIMA, 08 DE JULIO DE 2019.


MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00004

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 20.07.2018 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA FRANCISCO BANDA GONZÁLEZ Y POR JUNTA GENERAL DEL 19.07.2018 SE ACORDÓ:

1. **REVOCAR** EN SU TOTALIDAD EL RÉGIMEN DE PODERES QUE CORREN INSCRITOS EN LOS ASIENTOS A00001 Y C00001 EN LA PRESENTE PARTIDA, ASIMISMO **REVOCAR** DEL CARGO DE APODERADOS QUE FUERON INSCRITOS EN LA EMPRESA ANTES MENCIONADA A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- JORGE MARTIN RUIZ ORTIZ
- MARTIN ALEJANDRO BEDOYA BENAVIDES
- JUAN CARLOS TASSARA GARCIA
- GUILLERMO ZUBIATE HENRICI
- ROSE MARIE PRINCIPE TABOADA

2. **APROBAR** NUEVO **RÉGIMEN DE PODERES** Y **NOMBRAMIENTO DE APODERADOS**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE ORDEN:

1.0 FACULTADES ADMINISTRATIVAS.

1.1. SUSCRIBIR, GESTIONAR, SOLICITAR, MODIFICAR, AMPLIAR, REVALIDAR, SUBSANAR Y OBTENER CUALQUIER DOCUMENTO PÚBLICO Y/O PRIVADO ANTE CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER CERTIFICADOS DE ZONIFICACIÓN Y VÍAS, DE COMPATIBILIDAD DE USO, DE ALINEAMIENTO, DE JURISDICCIÓN, DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS, SOLICITAR APROBACIÓN DE ANTE PROYECTO, PROYECTO, LICENCIA DE EDIFICACIÓN, LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA, CUALESQUIERA SEAN LAS MODALIDADES, RECEPCIÓN DE OBRAS, AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA, SOLICITAR LIQUIDACIÓN DE APORTES PARA LA HABILITACIÓN URBANA, DE SUBDIVISIÓN DE LOTE, RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, INDEPENDIZACIÓN DE INMUEBLES Y REGLAMENTO INTERNO, CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE FÁBRICA, DEMOLICIÓN DE INMUEBLES, ACUMULACIÓN DE INMUEBLES, SOLICITAR AFECTACIÓN DE VÍAS, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE SALA DE VENTAS, AUMENTOS DE VALOR, DECLARACIÓN DE VENTA Y DECLARACIÓN DE COMPRA ANTE LAS SUBGERENCIAS DE RENTAS DE LAS MUNICIPALIDADES.

1.2. SUSCRIBIR, GESTIONAR, SOLICITAR, MODIFICAR, AMPLIAR, REVALIDAR, SUBSANAR Y OBTENER EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, PLANOS, FORMULARIOS, AUTORIZACIONES, PERMISOS, ESCRITOS, COMUNICACIONES Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE RESULTE NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEÑALADOS EN EL ACÁPITE 1.1.

2.0 FACULTADES LABORALES

2.1. CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDO LOS CONTRATOS DE TRABAJO EN TODAS SUS

MODALIDADES, ASÍ COMO LOS CONVENIOS DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONAL Y PROFESIONAL.

2.2. AMONESTAR Y CESAR FUNCIONARIOS.



PARTIDA REGISTRAL N° 14019433



2.3. SUSPENDER Y DESPEDIR AL PERSONAL,-

2.4 AMONESTAR VERBALMENTE Y POR ESCRITO AL PERSONAL.

2.5 FIJAR Y MODIFICAR EL HORARIO Y DEMÁS CONDICIONES DE TRABAJO.

2.6 SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES.

2.7 OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE APRENDIZAJE, FORMACIÓN LABORAL Y PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES.

2.8. SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES AL MINISTERIO DE TRABAJO, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES, Y A LOS ORGANISMOS PRIVADOS DE SALUD.

2.9. APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

3.0 FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.

3.1 REPRESENTAR A LAS SOCIEDADES ANTE TODO TIPO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES, CIVILES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVAS CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIAS, DE ADUANA, POLICIALES Y MILITARES, CON LAS FACULTADES DE PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS Y RECLAMACIONES Y DESISTIRSE DE ELLOS.

3.2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODAS LAS AUTORIDADES DE LOS SECTORES DE TURISMO Y COMERCIO EXTERIOR, VIVIENDA, DEFENSA, AGRICULTURA, ECONOMÍA Y FINANZAS, EDUCACIÓN, ENERGÍA Y MINAS, DEL INTERIOR, JUSTICIA, DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCCIÓN, RELACIONES EXTERIORES, SALUD, TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, TRANSPORTE, COMUNICACIONES, CONSTRUCCIÓN, SANEAMIENTO, ASÍ COMO ANTE CUALESQUIERA OTRAS AUTORIDADES; PUDIENDO SOLICITAR CONCESIONES, AUTORIZACIONES, LICENCIAS, REGISTROS Y CONSTANCIAS, FIRMAR DECLARACIONES JURADAS, RECURSOS IMPUGNATORIOS Y DE RECLAMACIÓN, DE RECONSIDERACIÓN, APELACIÓN, QUEJA, NULIDAD, ETC.

3.3. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA PRACTICAR LOS ACTOS A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE O PARA ACTUAR EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LABORAL, CIVIL, PENAL, O ANTE EL FUERO MILITAR CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATARIO JUDICIAL ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 74° Y LAS ESPECIALES DEL ARTÍCULO 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, TALES COMO PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS Y DENUNCIAS, FORMULAR CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS; RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIONES; DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS; DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO DE ALGÚN ACTO PROCESAL; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSIÓN; CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL; PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, OFRECER TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ASÍ COMO ACTUAR LOS QUE SE SOLICITEN; INTERPONER MEDIOS IMPUGNATORIOS Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY, Y DESISTIRSE DE DICHS RECURSOS; SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS; OFRECER CONTRACAUTELA; SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA DE PROCESO, ASÍ COMO LA ACTUACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS; OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LA LEY, ASÍ COMO Oponerse, IMPUGNAR Y/O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LA PARTE CONTRARIA; CONCURRIR A TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ÉSTOS DE

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



PARTIDA REGISTRAL N° 14019433

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14019433</p> <p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.</p>
--	--

REMATE, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, LANZAMIENTO, EMBARGOS, SANEAMIENTO PROCESAL Y AUDIENCIAS CONCILIATORIAS O DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, Y/O AUDIENCIAS ÚNICAS, ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS; LAS FACULTADES PARA PODER INTERVENIR EN TODO ACTO PROCESAL, SE EXTIENDEN INCLUSO, ADEMÁS DE PODER INTERVENIR EN REMATES O SUBASTAS PÚBLICAS PARA ADJUDICARSE AL INTERIOR DE LOS MISMOS, LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES MATERIA DEL RESPECTIVO PROCESO; SOLICITAR LA INHIBICIÓN Y/O PLANTEAR LA RECUSACIÓN DE JUECES, FISCALES, VOCALES Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL; SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS; SOLICITAR EL ABANDONO Y/O PRESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS, LA PRETENSIÓN Y/O LA ACCIÓN; SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES; OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE, ASIMISMO PARA RETIRAR CONSIGNACIONES; SOMETER A ARBITRAJE, SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA, LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADO EL PODERDANTE, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL; ASÍ COMO TAMBIÉN RENUNCIAR AL ARBITRAJE; DESIGNAR AL ÁRBITRO O ÁRBITROS Y/O INSTITUCIÓN QUE HARÁ LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL; PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE Y/O PACTAR LAS REGLAS A LAS QUE SE SOMETERÁ EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO A QUE TENGA ESTABLECIDO LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA, SI FUERA EL CASO; PRESENTAR ANTE EL ÁRBITRO O TRIBUNAL ARBITRAL LA POSICIÓN DEL PODERDANTE, OFRECIENDO LAS PRUEBAS PERTINENTES; CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA Y OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS ADICIONALES QUE ESTIME NECESARIOS; CONCILIAR Y/O TRANSIGIR Y/O PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O DESISTIRSE DEL PROCESO ARBITRAL; SOLICITAR LA CORRECCIÓN Y/O INTEGRACIÓN Y/O ACLARACIÓN DEL LAUDO ARBITRAL; PRESENTAR Y/O DESISTIRSE DE CUALQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE CONTRA LOS LAUDOS; Y PRACTICAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE FUERAN NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA; SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO, SU SUSPENSIÓN Y/O LA CONCLUSIÓN DEL MISMO; LAS FACULTADES SE ENTIENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS. LAS FACULTADES DE ÍNDOLE JUDICIAL SE PODRÁN EJERCER ANTE TODA CLASE DE JUZGADOS Y TRIBUNALES ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y DEMÁS ENTIDADES QUE CONFORME A LEY EJERCEN FACULTADES COACTIVAS O DE EJECUCIÓN FORZOSA.

3.4. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS LABORALES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y LOS JUZGADOS Y SALAS ESPECIALIZADAS DE TRABAJO EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS, CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS Y EN FORMA ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 26 DEL DECRETO SUPREMO N° 03-80-TR DEL 26 DE MARZO DE 1980 PARA LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N° 26636 Y SEGÚN LO ESTABLECIDO POR SU ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° 26636 Y EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 910 Y SU REGLAMENTO EN EL DECRETO SUPREMO N° 020-2001- TR.

3.5. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA PARTICIPANDO EN LA NEGOCIACIÓN Y CONCILIACIÓN, PRACTICAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES PROPIOS DE ÉSTAS, SUSCRIBIR CUALQUIER ACUERDO Y, LLEGADO EL CASO, LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DEL DECRETO LEY N° 25593.

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14019433

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.**

3.6. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS PENALES, CON LAS FACULTADES ESPECÍFICAS DE DENUNCIAR CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, PUDIENDO ACUDIR A NOMBRE DE LA EMPRESA ANTE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SIN LÍMITE DE FACULTADES.

3.7. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA O PRIVADA, INCLUIDAS TODAS LAS GESTIONES ANTE EL CONSUCODE, DIRIGIR PETICIONES A ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS COORDINADORES DE LAS PRECALIFICACIONES, LICITACIONES, INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS, RECLAMACIONES, SOLICITAR INFORMACIÓN, SUSCRIBIR ACTAS Y CORRESPONDENCIA, SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE SE PRESENTEN, SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES Y, EN GENERAL, HACER TODO LO NECESARIO PARA LOGRAR QUE LA SOCIEDAD SEA PRECALIFICADA Y OBTENGA LA BUENA PRO EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS EN LAS CUALES TENGA INTERÉS EN PARTICIPAR, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN EL RESPECTIVO CONTRATO.

4.0 FACULTADES CONTRACTUALES.- NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

4.1. COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCLUYENDO COMPRAVENTA DE BIENES FUTUROS, ESCRITURAS PÚBLICAS, MINUTAS ACLARATORIAS, ADENDAS, CLÁUSULAS ADICIONALES, CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL Y CONTRATOS DE SEPARACIÓN.

4.2. PERMUTA, USUFRUCTO, SUPERFICIE, SUMINISTRO, DONACIÓN, MUTUO CON O SIN GARANTÍA ANTICRÉTICA, MOBILIARIA, HIPOTECARIA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, COMODATO. ASIMISMO, OTORGAR FIANZAS SOLIDARIAS Y SOLICITAR LA EMISIÓN DE CARTAS FIANZAS.

4.3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACIÓN DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, EL MANDATO, EL DEPÓSITO Y EL SECUESTRO.

4.4. TRANSACCIONES EXTRA JUDICIALES

4.5. CONTRATOS PREPARATORIOS Y SUBCONTRATOS.

4.6. LEVANTAMIENTO DE GARANTÍAS EN GENERAL COMO GARANTÍA MOBILIARIA, HIPOTECA, HIPOTECA LEGAL Y ANTICRESIS.

4.7. SEGUROS

4.8. COMISIÓN MERCANTIL

4.9. FIDEICOMISO

4.10. CONCESIÓN PRIVADA Y PÚBLICA, CONSTRUCCIÓN, PUBLICIDAD, TRANSPORTES, DISTRIBUCIÓN.

4.11. ADQUIRIR, TRANSFERIR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y/O CONCESIONES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO REFERENTE A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL.

4.12. CUALQUIER OTRO CONTRATO TÍPICO O INNOMINADO QUE REQUIERA CELEBRAR LA COMPAÑÍA.

5.0 FACULTADES BANCARIAS.

5.1. NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS CONTRATOS BANCARIOS, CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASE BACK, FIDEICOMISO, COMISIÓN DE CONFIANZAS, FACTORING, UNDERWRITING, ESCROW, ACCOUNT, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO Y CARTAS DE CRÉDITO, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTE EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO, PUDIENDO



PARTIDA REGISTRAL N° 14019433



OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS Y/O DEPÓSITOS.

5.2. GIRAR CHEQUES CONTRA LOS FONDOS DE LA EMPRESA O EN SOBREGIRO, A FAVOR DE TERCEROS O DE SÍ MISMO; ENDOSAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS O DE SÍ MISMO, INCLUSO PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD; COBRAR CHEQUES.

5.3. GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, RENOVAR, INCLUIR CLÁUSULAS DE PRÓRROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS, TÍTULOS DE CRÉDITO NEGOCIABLE Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.

5.4. ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS DE PORTE, PÓLIZAS DE SEGURO, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLE, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O EN MONEDA NACIONAL, TÍTULO DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, VALOR MOBILIARIO, DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE Y CUALQUIER OTRO VALOR EN GENERAL PUDIENDO TAMBIÉN DEPOSITARLOS EN CUSTODIA Y RETIRARLOS.

5.5. EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS; EFECTUAR, ORDENAR Y AUTORIZAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS; ORDENAR TRANSFERENCIAS, ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS, A FAVOR DE SÍ MISMO, O A FAVOR DE TERCEROS; ASÍ COMO OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.

5.6. NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y EJECUTAR OPERACIONES CON PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS, INCLUYENDO, A TÍTULO ENUNCIATIVO, FORWARDS, FUTURAS OPCIONES, SWAPS Y DEPÓSITOS ESTRUCTURADOS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS, ACUERDOS, DECLARACIONES, COMUNICACIONES Y CUALQUIER DOCUMENTO ADICIONAL O COMPLEMENTARIO NECESARIOS PARA TALES FINES O RELACIONADO CON DICHAS OPERACIONES, ASÍ COMO RESOLVERLOS O DEJARLOS SIN EFECTO POR MUTUO DISENSO

5.7. CONTRATAR O SUSCRIBIR Y RESCATAR O COBRAR FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES Y FONDOS DE INVERSIÓN, ASÍ COMO TRANSFERIR LAS PARTICIPACIONES O CUOTAS EN FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES Y EN FONDOS DE INVERSIÓN; PUDIENDO TAMBIÉN AFECTARLAS EN GARANTÍA.

5.8. CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA PRÉSTAMOS O MUTUOS Y CUALQUIER OTRO QUE CONSTITUYA CRÉDITO DIRECTO O INDIRECTO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD.

5.9. PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, ASÍ COMO EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DEL PROPIO REPRESENTANTE.

5.10. CONSTITUIR FIDEICOMISO EN GARANTÍA Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE GRAVAMEN, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE LA REPRESENTADA, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES DEL PROPIO REPRESENTANTE ANTE Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS. SOLICITAR SOBRE DICHOS GRAVÁMENES LA EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES O VALORES CON ANOTACIÓN EN CUENTA, SEA WARRANTS O TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE.

5.11. NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER CONTRATOS DE CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, JOINT VENTURE O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14019433

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.**

COLABORACIÓN EMPRESARIAL, PUDIENDO DELEGAR UNA O MÁS FACULTADES PARA LOS FINES DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO.

6.00 FACULTADES DE DELEGACIÓN

* NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES PUDIENDO DELEGAR LAS FACULTADES QUE ÉL POSEA, ASÍ COMO REASUMIRLAS Y REVOCARLAS.

GRUPO A: **JORGE MARTÍN RUIZ**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 41391054, **MARTÍN ALEJANDRO BEDOYA BENAVIDES**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 40668933 Y **JUAN CARLOS TASSARA GARCÍA**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 40668933.

GRUPO B: **RICARDO CORTEZ SIFUENTES**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 40788578.

GRUPO C: **ALEXANDRA LÓPEZ VECINO TORRES**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 40286287, **GUILLERMO ZUBIATE HENRICI**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 41303776, **ALFREDO ALBERTO ESCALANTE BALLARTE**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°43860042' Y **ROSE MARIE PRÍNCIPE TABOADA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 41469215.

GRUPO D: **ALFONSO VIGIL ARANA**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD -N° 40286287.

*** FORMA DE INTERVENCIÓN:**

FACULTADES ADMINISTRATIVAS

TODAS LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS NUMERALES 1.00 PODRÁN SER EJERCIDAS A FIRMA INDIVIDUAL POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A, B, C O D.

FACULTADES LABORALES.

TODAS LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2.00 PODRÁN SER EJERCIDAS A FIRMA INDIVIDUAL POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A O DEL GRUPO B.

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN

TODAS LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 3.00 PODRÁN SER EJERCIDAS A FIRMA INDIVIDUAL POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A, B, C O D.

FACULTADES CONTRACTUALES:

TODAS LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 4.00, PODRÁN SER EJERCIDAS A FIRMA CONJUNTA ENTRE DOS APODERADOS DEL GRUPO A.

LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 4.00 ESPECÍFICAMENTE LAS DETALLADAS EN LOS ACÁPITES 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 Y 4.8 PODRÁN SER EJERCIDAS POR UN APODERADO DEL GRUPO C JUNTO CON UN APODERADO DEL GRUPO A.

LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 4.00 ESPECÍFICAMENTE LAS DETALLADAS EN LOS ACÁPITES 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.7 Y 4.8 PODRÁN SER EJERCIDAS POR UN APODERADO DEL GRUPO D JUNTO CON UN APODERADO DEL GRUPO A.

FACULTADES BANCARIAS:

TODAS LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 5.00 PODRÁN SER EJERCIDAS A FIRMA CONJUNTA ENTRE DOS APODERADOS DEL GRUPO A. LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 5.00 ESPECÍFICAMENTE LAS DETALLADAS EN LOS ACÁPITES 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8 Y 5.9, PODRÁN SER EJERCIDAS POR UN APODERADO DEL GRUPO B JUNTO CON APODERADO DEL GRUPO A.



PARTIDA REGISTRAL N° 14019433

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14019433

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.**

FACULTADES DE DELEGACIÓN:

ESTÁN FACULTADOS PARA DELEGAR TODAS A ALGUNAS DE LAS FACULTADES QUE SE LE CONFIEREN EN LOS ACÁPITES 1.00, 2.00, 3.00, 4.00 Y 5.00 DEBIENDO CONSTAR EXPRESAMENTE LAS FACULTADES MATERIA DE DELEGACIÓN Y EL TIEMPO DE SU VIGENCIA, LOS APODERADOS DEL GRUPO A.

EL ACTA CORRE A FOJAS N° 19-24 EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DE ACCIONISTAS N° 01, LEGALIZADO EL 17.04.2018 ANTE NOTARIO DE LIMA FRANCISCO BANDA GONZÁLEZ, BAJO N° 79,761.

AMPLIACIÓN DE PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 16.01.2019 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA FRANCISCO BANDA GONZÁLEZ Y POR JUNTA GENERAL DEL 19.12.2018 SE ACORDÓ:

AMPLIAR LAS FACULTADES DEL APODERADO DEL **GRUPO B, RICARDO CORTEZ SIFUENTES**, IDENTIFICADO CON DNI N° 40788578, EL CUAL PODRÁ **FIRMAR CONJUNTAMENTE** CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS UBICADOS DENTRO DE LOS GRUPOS A Y C DE ESTA SOCIEDAD LAS SIGUIENTES FACULTADES:

4.0 FACULTADES CONTRACTUALES - NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

4.1. COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCLUYENDO COMPRAVENTA DE BIENES FUTUROS, ESCRITURAS PÚBLICAS, MINUTAS ACLARATORIAS, ADENDAS, CLÁUSULAS ADICIONALES, CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL Y CONTRATOS DE SEPARACIÓN.

4.2. PERMUTA, USUFRUCTO, SUPERFICIE, SUMINISTRO, SERVIDUMBRE, DONACIÓN, MUTUO CON O SIN GARANTÍA ANTICRÉTICA, MOBILIARIA, HIPOTECARIA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, PUDIENDO OTORGAR FIANZA SOLIDARIA Y SOLICITAR LA EMISIÓN Y RENOVACIÓN DE CARTAS FIANZAS. ARRENDAMIENTO Y SUB ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, COMODATO, DEPÓSITO, AGENCIA, FLETAMENTO, LICENCIA, SOCIEDAD.

4.3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACIÓN DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, EL MANDATO, EL DEPÓSITO Y EL SECUESTRO.

4.4. TRANSACCIONES EXTRA JUDICIALES.

4.5. CONTRATOS PREPARATORIOS Y SUB CONTRATOS, DE FORMA ACTIVA O PASIVA, INCLUSIVE A FAVOR DE SÍ MISMO, FIJANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES TANTO DEL CONTRATO PREPARATORIO COMO DEL DEFINITIVO, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS PRIVADOS Y PÚBLICOS QUE FUERAN NECESARIOS, RECIBIENDO O ENTREGANDO ARRAS, SEAN ESTOS CONFIRMATORIAS DE RETRACTACIÓN.

4.6. LEVANTAMIENTO DE GARANTÍAS EN GENERAL COMO GARANTÍA MOBILIARIA, HIPOTECA, HIPOTECA LEGAL Y ANTICRESIS.

4.7. SEGUROS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS, PUDIENDO NEGOCIAR PRIMAS, RIESGOS, PLAZOS Y DEMÁS CONDICIONES, COBRAR PÓLIZAS, ENDOSARLAS, CANCELARLAS Y APROBAR E IMPUGNAR LIQUIDACIONES DE SINIESTROS.

4.8. COMISIÓN MERCANTIL

4.9. FIDEICOMISO

4.10. CONCESIÓN PRIVADA Y PÚBLICA, CONSTRUCCIÓN, PUBLICIDAD, TRANSPORTES, DISTRIBUCIÓN.



PARTIDA REGISTRAL N° 14019433

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14019433

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.**

4.11. ADQUIRIR, TRANSFERIR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y/O CONCESIONES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO REFERENTE A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.

4.12. PACIERES IRREVOCABLES Y/O DELEGAR LOS MISMOS. ASIMISMO, CUALQUIER OTRO CONTRATO NOMINADO O INNOMINADO, TÍPICO O ATÍPICO CON PRESTACIONES UNILATERALES O PRESTACIONES RECÍPROCAS, TANTO ACTIVA COMO PASIVA, INCLUSIVE A FAVOR DE SÍ MISMO QUE REQUIERA CELEBRAR LA COMPAÑÍA, PUDIENDO OTORGAR LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS YA SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS.

EL ACTA CORRE A FOJAS N° 25-27 EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DE ACCIONISTAS N° 01, LEGALIZADO EL 17.04.2018 ANTE NOTARIO DE LIMA FRANCISCO BANDA GONZÁLEZ, BAJO N° 79,761.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 05/11/2019 A LAS 05:01:12 PM HORAS, BAJO EL N° 2019-02639802 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 415.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00020928-172 00040573-216.-LIMA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2019.


MIGUEL ÁNGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL N° 14019433

 **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA**
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14019433

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00001

CANCELACIÓN DE DIVIDENDOS PASIVOS Y AUMENTO DE CAPITAL

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 17/07/2019 Y ACLARATORIA DE FECHA 05/12/2019 OTORGADAS ANTE NOTARIO DE LIMA FRANCISCO BANDA GONZALEZ Y ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 31/12/2018 Y ACLARATORIA DE FECHA 04/11/2019, SE ACORDÓ:

1. **CANCELAR LA TOTALIDAD DEL DIVIDENDO PASIVO DEL CAPITAL SOCIAL.**
2. **AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE S/. 3'520,154.00 POR CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS;** EN CONSECUENCIA SE MODIFICA EL ESTATUTO CON EL TEXTO SIGUIENTE:
"ARTÍCULO CUARTO.- EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE S/. 4'020,154.00, REPRESENTADO POR 4'020,154 ACCIONES NOMINATIVAS CON DERECHO A VOTO, DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 (UN SOL) CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS".

EL ACTA CORRE A FOJAS 28-30; 38-39 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DE ACCIONISTAS NUMERO UNO, LEGALIZADO POR EL NOTARIO DE LIMA FRANCISCO BANDA GONZALEZ, CON FECHA 17/04/2018, REGISTRADO BAJO N° 79,761.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 08/07/2020 A LAS 01:31:13 PM HORAS, BAJO EL N° 2020-00826282 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 4,320.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00187596-01 00420091-01.- LIMA, 24 DE AGOSTO DE 2020. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.


INES VILLACTA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



Código de verificación
89129348

Publicidad Nro. 2021-4408829
17/09/2021 20:58:42

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

PARTIDA REGISTRAL N° 14019433

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14019433

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES

D00003

RECTIFICACIÓN

EN MERITO A TITULO ARCHIVADO N° 02639802 DEL 05/11/2019 SE **RECTIFICA** EL ASIENTO **C00004** EN EL SENTIDO QUE EL **NOMBRE CORRECTO DEL APODERADO GRUPO A ES JORGE MARTIN RUIZ ORTIZ** IDENTIFICADO CON D.N.I N° 41391054.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 25/02/2021 A LAS 09:38:11 AM HORAS, BAJO EL N° 2021-00492419 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 0.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00191652-01.-LIMA, 01 DE MARZO DE 2021.


MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima